MUNICIPALIDAD CIUDAD PDTE. FRANCO

Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)

Ciudad Presidente Franco, 01 de diciembre del 2022. -

DICTAMEN UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ref.: AMPLIACIÓN DEL CONTRATO N° 310/2022 *PARA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO Y REPARACION DE MURO*, CON LA EMPRESA MORA CONSTRUCCIONES CON RUC N°805889-0, KM KM 9 ACARAY, FRACCIÓN RONALDIÑO, CIUDAD DEL ESTE – ALTO PARANÁ, REPÚBLICA DEL PARAGUAY, REPRESENTADA POR EL SEÑOR GUSTAVO RAMON MORA FARIÑA, PARA REALIZAR TRABAJOS ADICIONALES.

Que la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), recibió un informe de la Dirección de obras y Urbanismo en donde solicita al Intendente Municipal, la **Ampliación del Contrato Nº 31/2022**, que fuera adjudicada a la Empresa **MORA CONSTRUCCIONES con RUC N°805889-0, *CONSTRUCCION DE EMPEDRADO Y REPARACION DE MURO*** - se han corroborado las mediciones adjudicadas en los ítems: Provisión de tierra gorda (colchón para empedrado y talud), Excavación para colocación de tubos de 1m diámetro (tubos existentes esparcidos) y reparación de muro existente y Provisión y colocación de rubo de hormigón de 1,00m de boca sobre colchón triturada 5ta. 5cm de esp. Hemos encontrado una diferencia debido al largo proceso de aprobación, adjudicación y Orden de Inicio para la obra, tanto como la calle y el muro sufrieron grandes y significativos deterioros por el paso de camiones pesados y de factores climáticos cuya consecuencia de no ampliar estos rubros significaría una pésima terminación o acabado de obra.

Por todo lo expuesto solicitamos la ampliación de los trabajos que es sugerida por esta dirección y en cuanto a factibilidad de la ampliación de estos rubros. Salvo mejor parecer de la Intendencia Municipal.

1. UBICACIÓN: CALLE SIN NOMBRE-Entre el Bo. Santa Ines y Bo. Saltos del Monday

Que según el Art. **62. De la Ley 2051/03 CONVENIOS MODIFICATORIOS EN OBRAS PÚBLICAS.** En caso de que fuere necesario ampliar, modificar o complementar una obra determinada debido a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución, la Contratante podrá celebrar con el mismo contratista, sin licitación, pero con el informe previo favorable de la Auditoría General correspondiente, los convenios modificatorios que requiera la atención de los a cambios antedichos, siempre que se mantengan los precios unitarios del contrato original, reajustados a la fecha de celebración del respectivo convenio; y para los casos en que los

Lic. Roque Germán Cáceres
Coordinador de U.O.C.

trabajos complementarios no se hallen previstos en el contrato original, estos sean acordados entre las partes previa firma del convenio.

Sólo podrán celebrarse convenios modificatorios en la medida que, conjunta o separadamente, no excedan del veinte por ciento del monto y plazo originalmente pactados y que no tengan por objeto otorgar al contratista condiciones más favorables con respecto a las señaladas originalmente en las bases y en el contrato.

En base a lo expuesto y el informe de Administración y Finanzas con relación a la disponibilidad presupuestaria, y el presupuesto analizado por la Dirección de Obras y Urbanismo, donde detalla los ítems a ser ejecutados, las cantidades y precios estimados está compuesta de la siguiente manera:

PLANILLA DE COMPUTO METRICO OBRA: CONSTRUCCION DE EMPEDRADO Y REPARACION DE MURO UBICACIÓN: CALLE SIN NOMBRE-Entre el Bo. Santa Ines y Bo. Saltos del Monday					
ITEM N°	DESCRIPCION	UNID. DE MEDIDA	PRECIO UN.	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Precio Total (IVA INCLUIDO)
4	*Provisión de tierra gorda (colchón para empedrado talud)*	*m3*	36	57.650	2.075.400
10	*Excavación para colocación de tubos de 1m diámetro (tubos existentes esparcidos) y reparación de muro existente.*	*m3*	30	60.340	1.810.200
11	*Provisión y colocación de tubo de hormigón de 1,00m de boca sobre colchón de Triturada 5ta. 5cm de esp.*	*ml*	1	508.920	508.920
12	*Muro de Piedra (según plano).*	*m3*	8	664.450	5.315.600
13	*Baden de Hormigón*	*m3*	0,5	2.015.510	1.007.755
TOTAL IVA INCLUIDO					10.717.875

Es mi informe, salvo mejor parecer del Señor Intendente Municipal. -

Lic. Roque German Cáceres
Coordinador de la UOC

DICTAMEN JURÍDICO N°53/2022

DE: Abg. Juan Domingo Silvero – Asesor Jurídico

A: Ing. Roque Hernán Godoy – Intendente Municipal

REF.: DICTAMEN LEGAL S/ AMPLIACIÓN DEL CONTRATO N° 310/2022

FECHA: 01 DE DICIEMBRE DEL 2022

Que atento al memorándum de la UOC donde solicita Dictamen Jurídico sobre la ampliación del Contrato N° 310/2022, para realizar trabajos adicionales para una buena terminación de la obra.

Que se observa en el informe de la Dirección de Obras y Urbanismo, de fecha 30 de diciembre del 2022, se han corroborado las mediciones adjudicadas en los ítems: Provisión de tierra gorda (colchón para empedrado y talud), Excavación para colocación de tubos de 1m diámetro (tubos existentes esparcidos) y reparación de muro existente y Provisión y colocación de rubo de hormigón de 1,00m de boca sobre colchón triturada 5ta. 5cm de esp. Hemos encontrado una diferencia debido al largo proceso de aprobación, adjudicación y Orden de Inicio para la obra, tanto como la calle y el muro sufrieron grandes y significativos deterioros por el paso de camiones pesados y de factores climáticos cuya consecuencia de no ampliar estos rubros significaría una pésima terminación o acabado de obra..

Que igualmente se observa el contrato N° 310/2022 suscripto en fecha 26 de octubre de 2022, por un monto total de Gs. 185.224.015 (Guaraníes: Ciento ochenta y cinco millones, doscientos veinticuatro mil cero quince)

Que la ley 20151/03 en su art. 62 CONVENIOS MODIFICATORIOS EN OBRAS PÚBLICAS, establece: "En el caso de que fuere necesario ampliar, modificar o complementar una obra determinada debido a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución, la Contratante podrá celebrar con el mismo contratista, sin licitación, pero con el informe previo favorable de la Auditoría General correspondiente, los convenios modificatorios que requiera la atención de los cambios antedichos, siempre que se mantengan los precios unitarios del contrato original, reajustados a la fecha de celebración del respectivo convenio; y para los casos en que los trabajos complementarios no se hallen previstos en el contrato original, estos sean acordados entre las partes previa firma del convenio.

Solo podrán celebrarse convenios modificatorios en la medida que, conjunta o separadamente, no excedan del veinte por ciento del monto y plazo originalmente pactados y que no tengan por objeto otorgar al contratista condiciones más favorables con respecto a las señaladas originalmente en las bases y en el contrato.

Que, observado el petitorio formulado, el monto total del contrato y lo establecido en la Normativa que regula la materia, esta Asesoría no pone reparos a la Celebración del Convenio Modificatorio.

ES MI DICTAMEN, salvo mejor parecer.

Juan Domingo Silvero M.
ABOGADO
C.S.J. Mat. N° 10.565

MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO
Asesoría Jurídica

MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE FRANCO
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
Av. Dr. Gaspar Rodriguez de Francia – Tel/Fax: (595) 61 550 042
Presidente Dr. Manuel Franco – República del Paraguay

Ciudad Pdte. Franco, 08 de noviembre del 2022.-

INFORME DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS Y URBANISMO

Sr. **Intendente Municipal Roque Hernán Godoy Jara**, a pedido de la firma **MORA CONSTRUCCIONES**, empresa adjudicada para la **CONSTRUCCION DE EMPEDRADO Y REPARACION DE MURO** cuyo contrato es resultado del procedimiento de **Contratación Directa N° 31/2022, con el ID N°419.326**, convocado por la Municipalidad de Pdte. Franco según resolución **IM N° 6.433/2022**, adjudicación por **Resolución N°7.052/2022**; **Contrato N° 310/2022**, con **ORDEN DE INICIO** en fecha 7 de noviembre del 2022. Se han corroborado las mediciones adjudicadas en los item: ***Provisión de tierra gorda (colchón para empedrado y talud), Excavación para colocación de tubos de 1m diámetro (tubos existentes esparcidos) y reparación de muro existente y Provisión y colocación de tubo de hormigón de 1,00m de boca sobre colchón de Triturada 5ta. 5cm de esp.***. Hemos encontrado una diferencia, ya que las mediciones o relevamientos de datos fueron realizadas entre el mes de Mayo y Junio del 2022 y debido al largo proceso de aprobación, adjudicación y Orden de Inicio para la obra, tanto como la calle y el muro sufrieron grandes y significativos deterioros por el paso de camiones pesados y de factores climáticos cuya consecuencia de no ampliar estos rubros significaría una pésima terminación o acabado de la obra.

Los trabajos que deben ser realizados se detallan a continuación:

ADENDA - PLANILLA DE COMPUTO MÉTRICO Y PRESUPUESTO

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO Y REPARACION DE MURO
UBICACIÓN: CALLE SIN NOMBRE - Entre el Bo. Santa Ines y Bo. Saltos del Monday.
FECHA: 15/09/2022
ÁREA CUBIERTA: 170 ml

LÍNEA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	*TRABAJOS PRELIMINARES*				-
1.1	*Provisión y Colocación de Carteles Soporte Metálico (1.00x2.00 m)*	un	-	1.401.590	-
1.2	*Marcación, tomamiento replantes, ensayos calle y vereda*	m^2	-	2.260	-
2	*MOVIMIENTO DE SUELO*				-
2.1	*Apertura de caja - desbroce 15 cm*	m^2	-	7.370	-
3	*CORDON PREFABRICADO DE HORMIGON*				-
3.1	*Provisión de tierra gorda (colchon para empedrado y talud)*	m^3	36,00	57.650	2.075.400
3.2	*Provision y colocación de Cordones de Hº prof. 30x10x10*	ml	-	78.510	-
3.3	*Relleno para soporte de cordones*	m^3	-	623.220	-
4	*EMPEDRADO*		-		-
4.1	*Provision y colocación de piedra gorda tipo empedrado*	m^2	-	33.870	-
4.2	*Triturado 5ta y esparramiento*	m^3	-	127.000	-
4.3	*Compactacion de empedrado*	m^2	-	7.350	-
5	*REPARACION MURO DE PIEDRA.*				-
5.1	*Excavación para colocacion de tubos de 1m diametro (tubos existentes esparcidos) y reparacion de muro existente.*	m^3	30,0	60.346	1.810.200
5.2	*Provisión y colocación de tubo de hormigón de 1,00m de boca sobre colchon de Triturada 5ta. 5cm de esp.*	ml	1,0	508.920	508.920
5.3	*Muro de Piedra (según planos).*	m^3	9,0	664.430	5.815.800
5.4	*Boden de Hormigón*	m^3	0,50	2.075.510	1.037.755
5.5	*Limpieza final*	m^2	-	2.000	-
	TOTAL				10.717.875

Los precios de referencia son de las Revistas Costos y CAPACO + BGI (25%)

Ariel Ortiz
Director de Obras

MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO – Dirección de Construcciones y Conservación de Obras

[illegible] y que son necesarias para poder responder a las reparaciones de dichos tramos, es de suma urgencia realizar los trabajos de ***Provisión de tierra gorda (colchón para empedrado y talud), Excavación para colocación de tubos de 1m diámetro (tubos existentes esparcidos) y reparación de muro existente y Provisión y colocación de tubo de hormigón de 1,00m de boca sobre colchón de Triturada 5ta. 5cm de esp*** para una correcta terminación de los trabajos, esta Dirección de Obras solicita realizar inmediatamente por urgencia imposrergable, el llamado por ***VIA DE EXCEPCIÓN*** para los trabajos necesarios teniendo en cuenta la problemática y el escaso plazo para la entrega de esta obra.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE FRANCO
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
Av. Dr. Gaspar Rodriguez de Francia – Tel/Fax: (595) 61 550 042
Presidente Dr. Manuel Franco – República del Paraguay

Atendiendo a que la empresa debe entregar la obra en un plazo muy breve, que las gestiones para una posible ADENDA son extensas y que son necesarias para poder responder a las reparaciones de dichos tramos, es de suma urgencia realizar los trabajos de ***Provisión de tierra gorda (colchón para empedrado y talud), Excavación para colocación de tubos de 1m diámetro (tubos existentes esparcidos) y reparación de muro existente y Provisión y colocación de tubo de hormigón de 1,00m de boca sobre colchón de Triturada Sta. 5cm de esp*** para una correcta terminación de los trabajos, esta Dirección de Obras solicita realizar inmediatamente por urgencia impostergable, el llamado por ***VIA DE EXCEPCIÓN*** para los trabajos necesarios teniendo en cuenta la problemática y el escaso plazo para la entrega de esta obra.

Atentamente.

.....
CRISTHIAN ORTIZ

Director de Obras y Urbanismo

MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE FRANCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
Adm. ROQUE GODOY
Av. Dr. Gaspar Rodríguez de Francia – Tel/Fax: (595) 61 520 042
Presidente Dr. Manuel Franco – República del Paraguay

ADENDA - PLANILLA DE COMPUTO MÉTRICO Y PRESUPUESTO

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO Y REPARACION DE MURO
UBICACIÓN: CALLE SIN NOMBRE - Entre el Bo. Santa Ines y Bo. Saltos del Monday.
FECHA: 15/09/2022
ÁREA CUBIERTA: 170 ml

LINEA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	***TRABAJOS PRELIMINARES***				-
1.1	*Provisión y Colocación de Cartel. Soporte Metalico (1.00x2.00 m)*	*un*	-	*1.701.590*	-
1.2	*Marcación, topografia replanteo, estaqueo calle y vereda*	*m²*	-	*2.260*	-
2	***MOVIMIENTO DE SUELO***				-
2.1	*Apertura de caja - desbroce 15 cm*	*m²*	-	*2.370*	-
3	***CORDON PREFABRICADO DE HORMIGON***				
3.1	*Provisión de tierra gorda (colchon para empedrado y calad)*	*m³*	*36,00*	*57.650*	*2.075.400*
3.2	*Provisión y colocación de Cordones de Hº pref. 30x50x10*	*ml*	-	*28.510*	-
3.3	*Relleno para soporte de cordones*	*m³*	-	*623.220*	-
4	***EMPEDRADO***		-		-
4.1	*Provisión y colocación de piedra bruta tipo empedrado*	*m²*	-	*33.870*	-
4.2	*Triturado 6to y esparcimiento*	*m³*	-	*127.060*	-
4.3	*Compactación de empedrado*	*m²*	-	*2.350*	-
5	***REPARACION MURO DE PIEDRA.***				
5.1	*Excavación para colocacion de tubos de 1m diametro (tubos existentes esparcidos) y reparacion de muro existente.*	*m³*	*30,0*	*60.340*	*1.810.200*
5.2	*Provisión y colocación de tubo de hormigón de 1,00m de boca sobre colchon de*	*ml*	*1,0*	*508.920*	*508.920*
5.3	*Triturado 5to. 5cm de esp.*	*m³*	*8,0*	*664.450*	*5.315.600*
5.4	*Muro de Piedra (según plano).*	*m³*	*0,50*	*2.015.510*	*1.007.755*
5.5	*Baden de Hormigón*	*m²*	-	*2.000*	-
5.6	*Limpieza final*				
	TOTAL				***10.717.875***

Los precios de referencia son de las Revistas Costos y CAPACO + BGI (25%)

REFERENCIAS

- gl global
- un unidad
- ml metro lineal
- lts litros
- m2 metro cuadrado
- m3 metro cúbico

NOTAS

Las cantidades en planilla, son estimativas y en ninguna hipótesis representan garantía de facturación.

MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO
Dirección de Construcción y Conservación de Calles

Cristhian Ortiz
Director de Obras